



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 12 de Agosto de 2014.
CUDAP: EXP-UNC: 0039768/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. MSc Roberto Eduardo ZANVETTOR, con motivo de participar en el "Primer Taller Regional de Presentación y Coordinación de Actividades de la segunda fase del Programa EUROCLIMA (2014-2016)", a realizarse en México, desde el 29 de Agosto al 8 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el Ing. Agr. MSc Roberto Eduardo ZANVETTOR, (Leg. 19.947), Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Climatología y Fenología Agrícola", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar en el "Primer Taller Regional de Presentación y Coordinación de Actividades de la segunda fase del Programa EUROCLIMA (2014-2016)", a realizarse en México, desde el 29 de Agosto al 8 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° 696
E.D./

